

## Dos proyectos trascendentales para Bogotá

Por Alexandra Rodríguez del G.  
Coordinadora Concejo Cómo Vamos

El Concejo de Bogotá debatió durante el segundo semestre de 2006 dos proyectos de iniciativa de la Administración con una enorme trascendencia para la ciudad: el 261 de Reforma Administrativa y el 503 del Presupuesto Distrital 2007. Sin descuidar otros temas, la Corporación invirtió 34 sesiones y más de 120 horas de debate para sacar adelante estas dos iniciativas, convertidas hoy en Acuerdos de la ciudad.

El proceso no fue sencillo: en el caso de la Reforma Administrativa fueron necesarias 18 sesiones en Comisión de Gobierno y Plenaria. Allí los ponentes Soledad Tamayo (Mov. Nal.) con ponencia negativa, Darío Cepeda (Cambio Radical) y Edgar Sánchez (Conv. Ciudadana) con ponencias positivas, argumentaron los pros y los contras de una reforma que proponía la fusión y creación de algunas entidades del Distrito mediante una reorganización funcio-

SIGUE PAG. 2 >



FOTO: ARCHIVO GRÁFICO EL TIEMPO

**3**  
CONTROL  
POLÍTICO

**6**  
PROYECTOS DE  
ACUERDO

**8**  
RESULTADOS

**14**  
OPINIÓN

**15**  
ANÁLISIS





**COMITÉ DIRECTIVO**

**RAFAEL SANTOS**  
CODIRECTOR  
CASA EDITORIAL EL TIEMPO

**EMILIA RUIZ MORANTE**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
FUNDACIÓN CORONA

**MARÍA FERNANDA CAMPO**  
PRESIDENTA - CÁMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTÁ

**COMITÉ TÉCNICO**

**OFELIA CORRADINE**  
DIRECTORA  
RESPONSABILIDAD SOCIAL  
CASA EDITORIAL EL TIEMPO

**MARTA LUCÍA DE LA CRUZ**  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN  
LOCAL Y COMUNITARIA  
FUNDACIÓN CORONA

**SAÚL PINEDA HOYOS**  
VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN  
CÍVICA Y SOCIAL  
CÁMARA DE COMERCIO DE  
BOGOTÁ

**JOHN WILSON BUITRAGO**  
ASESOR VP DE GESTIÓN  
CÍVICA Y SOCIAL - CÁMARA  
DE COMERCIO DE BOGOTÁ

**ERNESTO CORTÉS**  
EDITOR JEFE EL TIEMPO

**VÍCTOR VARGAS**  
EDITOR SECCIÓN BOGOTÁ  
EL TIEMPO

**CARLOS CÓRDOBA**  
COORDINADOR  
BOGOTÁ CÓMO VAMOS

**COORDINACIÓN**

**ALEXANDRA RODRÍGUEZ  
DEL GALLEGO**  
COORDINADORA DEL  
PROYECTO

**GIOVANNI GUATIBONZA**  
ASISTENTE DEL PROYECTO

**GRUPO DE APOYO**  
ÁNGELO MONTILLA  
DEISY MORALES  
DIEGO MARTÍNEZ  
LAURA CARRILLO  
OSCAR MARTÍNEZ  
RAFAEL SANDOVAL  
SEBASTIÁN JARAMILLO  
VIVIANA CICERY

**SEDE**

CRA 7 No. 67 - 57 OF. 402  
TELÉFONO 5 45 09 40  
TELEFAX: 3 45 38 38

ccvamos@etb.net.co  
asistenteccv@etb.net.co

www.concejocómo vamos.org

Concejo Cómo Vamos es un proyecto de seguimiento al desempeño institucional del Concejo y los concejales de Bogotá, patrocinado por la Fundación Corona, la Casa Editorial El Tiempo y la Cámara de Comercio de Bogotá

► VIENE DE PRIMERA

nal alrededor de sectores que permitiera una mayor coordinación interinstitucional y evitara la duplicidad de funciones y responsabilidades. La propuesta dejó de lado o retiró de la iniciativa temas sensibles, como los que proponían avances significativos en la descentralización del Distrito.

Durante su trámite en Comisión se revisaron cada uno de los sectores e instituciones consideradas y los concejales expresaron allí sus inquietudes frente a aspectos como la sostenibilidad, la financiación de mediano y largo plazo de la reforma y la situación laboral de los empleados del Distrito luego de su implementación. La iniciativa contó con el apoyo de los sindicatos, expresado en su momento por el concejal Herman Redondo (Lib.). Sin embargo, y a pesar de las respuestas ofrecidas por la Administración en cabeza de su secretario general, Enrique Borda, el debate fue marcado por el permanente inconformismo de algunos concejales, quienes hasta el final consideraron insuficientes los estudios que soportaban la aprobación de un proyecto de esta envergadura, y adicionalmente expresaron algunas consideraciones acerca de la legalidad del trámite. Finalmente, en la Plenaria del 27 de noviembre fue aprobado el articulado completo del Proyecto de Acuerdo de Reforma Administrativa.

Por su parte, el Proyecto de Acuerdo 503 correspondiente al presupuesto de 2007, inició su tránsito por la Comisión de Presupuesto en el mes de noviembre con ponencias positivas de los concejales José Fernando Rojas (PDA), Hugo Patiño (Dejen Jugar al Moreno) y Gustavo Páez (Mov. UC). La discusión de esta iniciativa requirió de 16 sesiones en Comisión y Plenaria, durante las cuales se evidenció una activa participación de los miembros del Concejo de Bogotá, quienes entre muchas otras cosas mostraron su inquietud por la capacidad de ejecución de las entidades del Distrito.

A comienzos del mes de diciembre, el trámite del Proyecto 503, que hasta el momento no había tenido mayores complicaciones, tuvo que incluir dentro de su debate las consecuencias de la aprobación en Plenaria de la Reforma Administrativa: contar con un acuerdo que modifica sustancialmente la estructura institucional del Distrito implicaba la discusión de un presupuesto que diera respuesta a dicho diseño institucional y administrativo. Sin embargo, según los plazos establecidos por ley, ya no había tiempo para modificar radicalmente la iniciativa presupuestal y era necesario avanzar en la aprobación del proyecto radicado, el cual sería luego armonizado por el Alcalde Mayor haciendo uso de las facultades extraordinarias que

le otorgaría el artículo 51 del Proyecto de Presupuesto. Esta propuesta fue viabilizada por el Confis por no afectar en ningún caso el monto total discutido por el Concejo.

Tras el retiro de la ponencia positiva por parte del concejal Gustavo Páez, las posiciones quedaron divididas entre quienes estaban de acuerdo con la propuesta de la Administración y quienes consideraron más conveniente que el presupuesto fuera adoptado por decreto del Alcalde Mayor y posteriormente armonizado en enero de 2007 presentando los ajustes necesarios a partir de la nueva realidad institucional.

El 9 de diciembre, mediante votación nominal fue aprobado en bloque el Proyecto de Acuerdo 503/06, con excepción del artículo 51. Este artículo, con debate independiente y en medio de fuertes argumentaciones sobre la ilegalidad en las atribuciones, también fue aprobado, con lo que el presupuesto de la vigencia 2007 pasó a sanción del Alcalde Mayor.

A pesar de que se le dio trámite a estos dos proyectos y que ambos son hoy Acuerdos de la ciudad, el debate en torno a ellos sigue vigente, a la espera de la puesta en marcha de la Reforma Administrativa y la necesaria armonización presupuestal frente a las nuevas demandas institucionales.

# Citados, citantes y partidos

Por Viviana Cicery  
Grupo de apoyo CCV

El segundo semestre de 2006, además de revelar un arduo proceso para el análisis y la aprobación de la Reforma Administrativa, estuvo caracterizado por un constante control político a la administración de Luis Eduardo Garzón.

En este período, se dio curso a un total de 109 controles durante 45 debates llevados a cabo en 61 sesiones (el número de debates es menor al de controles porque algunos de los propuestos son unificados por similitud temática). El tiempo aproximado de discusión durante todo el semestre fue de 172 horas que, de la mano con el trabajo de los concejales en los proyectos de Reforma Administrativa y de Presupuesto, evidencia el compromiso y la disposición de la Corporación con los temas vitales para la construcción de ciudad.

De estos, 16 fueron discutidos en la Comisión de Presupuesto, 15 en



FOTO ARCHIVO GRÁFICO: EL TIEMPO

la Comisión de Plan de Desarrollo, nueve en la de Gobierno, tres en sesión conjunta de las tres comisiones y dos en sesiones plenarias.

A pesar de que todos los controles a las decisiones y acciones de la Ad-

El tiempo aproximado de discusión durante todo el semestre fue de 172 horas que, de la mano con el trabajo de los concejales en los proyectos de Reforma Administrativa y de Presupuesto, evidencia el compromiso y la disposición de la corporación con los temas vitales para la construcción de ciudad.

**TABLA 1**  
CONTROLES POLÍTICOS POR TEMA II-2006

TEMA	RECURRENCIA	PORCENTAJE
ENTIDADES / ESTRUCTURA DE LA ADMÓN Y ÓRGANOS DE CONTROL	6	13,30
EMPRESAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	5	11,10
MOVILIDAD URBANA	5	11,10
SEGURIDAD CIUDADANA / CÓDIGO DE POLICÍA	4	8,80
MEDIO AMBIENTE	4	8,80

Fuente: Concejo Cómo Vamos 2007. Elaboración propia a partir de información primaria.

► VIENE DE LA PÁGINA 3

ministración son relevantes, hubo tres que marcaron especialmente el período de sesiones, por lo que tuvieron un mayor tiempo de debate y despertaron el interés de los medios de comunicación:

1. Acciones adelantadas por la Administración frente a la chatarrización y circulación de vehículos públicos ilegales.
2. Facturación y cartera de la red distrital de hospitales en los niveles 1, 2, 3: resultados de las ESE, inversiones y excedentes financieros.
3. Desplazamiento forzado, atención de la mujer y el menor, desmovilización y vulnerabilidad frente a la violencia.

En el desarrollo de estos tres debates el tiempo de discusión total fue de 25 horas, 13 minutos. De este lapso, doce horas y un minuto correspondieron a la intervención de los concejales citantes y cuatro horas y ocho minutos a las de los citados. El tiempo restante correspondió a las intervenciones de los demás integrantes de la Corporación intere-



FOTO ARCHIVO GRÁFICO: EL TIEMPO

sados en los temas de discusión y de algunos miembros de la comunidad, como en el caso de los transportadores y los desplazados.

La diferencia entre las intervenciones de los concejales y de los miembros de la Administración es notoria, lo que podría interpretarse de diferentes maneras: la primera, que el tiempo de las sesiones es muy corto y no da espacio para que todos

aquellos que quieran participar puedan hacerlo de la mejor manera; la segunda, que los concejales tienen demasiadas preguntas o apreciaciones sobre algunos temas de ciudad y la Administración toma atenta nota de sus recomendaciones, o en última instancia, una compleja mezcla de las anteriores.

Por otro lado, cabe destacar que para la discusión de proposiciones durante el segundo semestre de 2006, se cursaron 151 citaciones a diversas entidades distritales, 5 en total, de las cuales la más citada fue la Secretaría de Gobierno (Tabla 2).

Las tablas 3 y 4 hacen referencia a la conformación partidista, al porcentaje de Controles políticos debatidos en la Corporación durante el segundo semestre de 2006 y a la participación en las proposiciones por parte de los partidos y movimientos políticos.

Cabe aclarar que la programación de los debates de control político depende del Presidente de la Cor-

**TABLA 2**  
ENTIDADES MÁS CITADAS II-2006

CITADOS	PLAN DE DESARROLLO	GOBIERNO	PRESUPUESTO	SESIÓN CONJUNTA	PLENARIA	TOTAL	PORCENTAJE
SECRETARÍA DE GOBIERNO	9	5	6	3	1	24	16,00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL	8	1	3	1	0	13	8,60
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE	5	0	2	1	0	8	5,30
SECRETARÍA DE HACIENDA	3	4	6	0	0	13	8,60
SECRETARÍA GENERAL	3	2	2	1	0	8	5,30
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	2	1	4	1	0	8	5,30

Fuente: Concejo Cómo Vamos 2007. Elaboración propia a partir de información primaria.

poración y de los presidentes de las comisiones, por tanto, la iniciativa de los partidos puede ser mayor sin que se refleje obligatoriamente en la realización o no del debate.

Los tres partidos con mayor representación son mayoritarios en la presentación de controles políticos.

De estos, el Polo Democrático Alternativo, que podría considerarse partido de gobierno, ha cumplido un papel fundamental en el crecimiento y mejora de las decisiones tomadas por la Administración, actitud que demuestra su compromiso con el electorado y la ciudadanía.

Por otra parte, los miembros de la bancada peñalosa desempeñaron un papel preponderante en la presentación de este tipo de iniciativas, a pesar de tener la misma cantidad de concejales que otros movimientos.

Carlos Baena, único representante del Movimiento MIRA, supera a todos los demás miembros del Concejo que son únicos representantes de una colectividad e, incluso, a partidos con mayor representación. Así mismo, las tres últimas colectividades representadas por un solo concejal mantienen su participación en la presentación y discusión de proposiciones, lo que es coherente con su carácter minoritario en el Cabildo.

La evolución del control político durante el periodo muestra que el Concejo de Bogotá ha sido constante y detallado en el análisis de los temas que más afectan la calidad de vida de la ciudad, y especialmente de algunos grupos poblacionales específicos. Igualmente, el interés de los concejales se evidencia en la cantidad de sesiones destinadas a los controles políticos y en el tiempo dedicado a cada uno de ellos.

Por último, los partidos más votados son los que más citaciones de control político hacen a la Administración; sin embargo, ninguna de las colectividades ha sido ajena a la presentación y debate de las proposiciones, lo que incrementa la confianza y mejora significativamente la imagen del Concejo de Bogotá ante la opinión pública y ante sus representados.

**TABLA 3**  
CONFORMACIÓN PARTIDISTA DEL CONCEJO

PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	No. DE CURULES	PORCENTAJE
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	10	22,22
PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	8	17,78
PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	7	15,56
MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA	3	6,67
MOVIMIENTO NACIONAL	3	6,67
POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS	3	6,67
DEJEN JUGAR AL MORENO	2	4,44
PARTIDO COLOMBIA DEMOCRÁTICA	2	4,44
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	2	4,44
MOVIMIENTO MIRA	1	2,22
MOVIMIENTO COLOMBIA VIVA	1	2,22
MOVIMIENTO CONVERGENCIA CIUDADANA	1	2,22
MOVIMIENTO UNIÓN CRISTIANA "UC"	1	2,22
VAMOS COLOMBIA	1	2,22

**TABLA 4**  
CONTROLES POLÍTICOS EFECTUADOS POR CONCEJAL Y POR PARTIDOS

PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	No. DE CONTROLES	PORCENTAJE
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	56	21,62
PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	55	21,24
PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	43	16,60
POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS	20	7,72
MOVIMIENTO MIRA	16	6,18
MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA	15	5,79
PARTIDO COLOMBIA DEMOCRÁTICA	11	4,25
DEJEN JUGAR AL MORENO	10	3,86
MOVIMIENTO NACIONAL	9	3,47
VAMOS COLOMBIA	8	3,09
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	7	2,70
MOVIMIENTO COLOMBIA VIVA	5	1,93
MOVIMIENTO UNIÓN CRISTIANA "UC"	3	1,16
MOVIMIENTO CONVERGENCIA CIUDADANA	1	0,39

Fuente:

# El comportamiento de las bancadas en el segundo semestre de 2006

Por Óscar Martínez G.  
Grupo de apoyo CCV

El Acto Legislativo 01 de 2003 denominado *Reforma Política*, y la Ley 974 de 2005 conocida como *Ley de Bancadas*, introdujeron importantes reformas a las instituciones políticas de Colombia, al propender por prácticas políticas menos personalistas y por lo tanto más legítimas. Lo anterior hizo que los partidos establecieran en sus estatutos los mecanismos internos de creación de consenso para fijar la posición de sus bancadas en las corporaciones de elección popular.

Teniendo en cuenta este contexto, y considerando que el tema aún no está incorporado formalmente en el reglamento interno del Cabildo, *Concejo Cómo Vamos* quiso analizar el comportamiento de ellas en las votaciones nominales realizadas en el trámite de los Proyectos de Acuerdo aprobados en el Cabildo durante el segundo semestre de 2006.

Como bancadas con representación política en el Concejo de Bogotá, están el Partido Liberal, Cambio Radical, el Polo Democrático Alternativo, la de origen conservador (compuesta por tres miembros del Movimiento Equipo Colombia, tres del Movimiento Nacional y dos del Partido Conservador), la peñalosisista



FOTO ARCHIVO GRÁFICO: EL TIEMPO

y los miembros de los movimientos independientes. Debido a las dificultades para considerar a los independientes como una única bancada y reconociendo a los peñalosisistas como una bancada consolidada que ha mostrado unidad de voto en to-

dos los proyectos tramitados en la Corporación, solo se analizaron las que tienen más integrantes. Igualmente se tuvo en cuenta la salida de varios concejales y la realineación de otros en las bancadas mayoritarias lo que afectó levemente la compo-

**TABLA 5**  
COMPOSICIÓN DE LAS BANCADAS

PARTIDO	No. DE INTEGRANTES
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	10
BANCADA DE ORIGEN CONSERVADOR	8
PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	8
PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	7
POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS	3
PARTIDO COLOMBIA DEMOCRÁTICA	2
DEJEN JUGAR AL MORENO	2
MOVIMIENTO "MIRA"	1
MOVIMIENTO COLOMBIA VIVA	1
MOVIMIENTO CONVERGENCIA CIUDADANA	1
MOVIMIENTO UNIÓN CRISTIANA	1
VAMOS COLOMBIA	1

Fuente: *Concejo Cómo Vamos* 2007. Elaboración propia a partir de información primaria.

sición de las bancadas iniciales y el mapa político de la Corporación.

Durante el periodo se aprobaron treinta proyectos de Acuerdo de los cuales seis tuvieron votación nominal, destacándose el trámite al Proyecto de Acuerdo 261 de Reforma Administrativa, de autoría de la Administración con los concejales Orlando Parada, Carlos A. Baena y Angélica Tovar, y el Proyecto de Acuerdo 503 del Presupuesto Anual de Inversiones 2007, presentado por el Gobierno Distrital.

Sobresale el debate dado al Proyecto de Acuerdo sobre Reforma Administrativa, el cual necesitó más de 98 horas de discusión con las siguientes votaciones: en Comisión de Gobierno por votación nominal se aprobó la ponencia con once votos a favor y cuatro contra; en Plenaria se aprobó con 25 votos a favor y doce en contra, pero el articulado fue devuelto para revisión. Su aprobación final en el pleno de la Corporación se dio con 33 votos a favor y ocho en contra. Por otra

parte, aunque no con las mismas horas de discusión pero tal vez con idéntica complejidad en su debate debido al impacto de la reforma en el presupuesto, el Proyecto 503 fue votado en Comisión con once votos a favor y dos en contra, siendo aprobado en Plenaria con 23 votos a favor contra 16.

La realización de votaciones nominales, además de ser un valioso instrumento público para conocer las decisiones que se toman en el Concejo y que afectan a todos los bogotanos, son de vital importancia para percibir la unidad de las bancadas y la coherencia de sus miembros en torno a la plataforma ideológica de su partido. En esta perspectiva el análisis de las votaciones nominales de las bancadas mayoritarias en torno a los proyectos de Acuerdo 261 y 503, evidencian diferentes comportamientos en cada una de ellas.

Los partidos que más unidad evidencian son Cambio Radical y el Polo Democrático Alternativo, seguidos por la bancada de origen conservador.

Muy diferente es el comportamiento de la bancada del partido Liberal, que en cada una de las votaciones estudiadas demuestra posiciones divergentes y la falta de consenso a la hora de fijar una posición única. Considerando que las dos iniciativas analizadas son propuestas de la Administración, la posición del PDA es coherente teniendo en cuenta que representan el partido de gobierno en la ciudad. El resultado de las votaciones del partido Liberal se explica en parte porque sus estatutos establecen que de no existir consenso en la bancada cada miembro esta en libertad de votar de acuerdo con su conciencia.

Los resultados muestran que es evidente una tendencia mayoritaria en torno a fijar posiciones únicas de bancada, alrededor de los proyectos en discusión. Esta tendencia aporta al fortalecimiento de la democracia en el Distrito Capital y legitima aún más la acción del Concejo, por lo que debe consolidarse incorporando a su reglamento interno lo dispuesto en la Ley de Bancadas.

**TABLA 6**  
VOTACIONES NOMINALES POR BANCADA EN PLENARIA

PARTIDO		VOTACIÓN PONENCIA REFORMA ADMINISTRATIVA			VOTACIÓN ARTICULADO REFORMA ADMINISTRATIVA			VOTACIÓN PONENCIA PRESUPUESTO ANUAL 2007		
BANCADA	No. DE INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	NO VOTÓ	A FAVOR	EN CONTRA	NO VOTÓ	A FAVOR	EN CONTRA	NO VOTÓ
PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	8	4	1	3	8	0	0	7	0	1
PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	7	6	0	1	6	1	0	0	5	2
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	8	5	2	1	6	1	1	5	1	2
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	10	3	6	1	5	4	1	6	3	1

\* Encuentre las votaciones discriminadas por Proyecto y Concejal en [www.concejocomovamos.org](http://www.concejocomovamos.org)  
Fuente: *Concejo Cómo Vamos 2007*. Elaboración propia a partir de información primaria.

# El desempeño de los concejales durante el segundo semestre de 2006

Por Giovanni Guatibonza  
Asistente de Concejo Cómo Vamos

Desde su creación en agosto de 2002, *Concejo Cómo Vamos* ha ofrecido a la ciudadanía información sobre la actuación, tanto de los concejales como de la Corporación en su conjunto, subrayando los principales énfasis en cada uno de los periodos administrativos y las tendencias que han producido un cambio en el desarrollo político y en la forma de ejercer la política en la ciudad. El proyecto se ha preocupado por reconocer los tipos de relaciones existentes entre las Administraciones y el Concejo y cómo a través de éstas se crean modelos más eficaces para el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

*Concejo Cómo Vamos* ha procurado mantener en todo momento una batería de indicadores de gestión permanentemente ajustados a las realidades de la Corporación, tanto en materia Institucional (reglamentación interna), como en las tendencias políticas y sus relaciones con las administraciones de turno. Con estos principios, para el seguimiento del segundo semestre de 2006, el proyecto ha incorporado una serie de cambios en su metodología de evaluación individual, los cuales son expuestos en la tabla 7. Específicamente, se suprimieron como elementos valorativos la



FOTO ARCHIVO GRÁFICO: EL TIEMPO

**TABLA 7**  
**MODIFICACIONES A LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL**

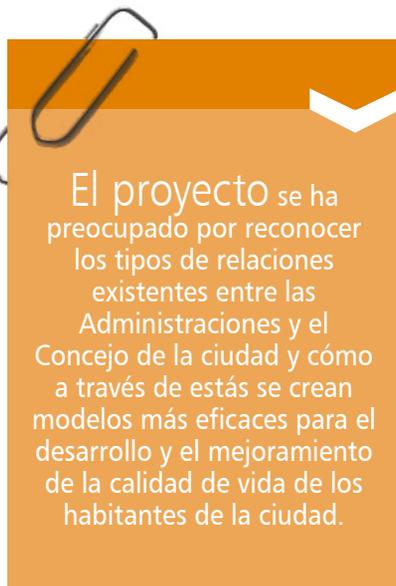
I SEMESTRE DE 2006		II SEMESTRE DE 2006	
INDICADOR	PUNTAJE	INDICADOR	PUNTAJE
PROYECTOS DE ACUERDO	30	PROYECTOS DE ACUERDO	40
TRÁMITE DE INICIATIVAS	15	TRÁMITE DE INICIATIVAS (*)	25
PONENCIAS RENDIDAS	10	PONENCIAS RENDIDAS	10
ACUERDOS APROBADOS	5	ACUERDOS APROBADOS (*)	5
CONTROLES POLÍTICOS	30	CONTROLES POLÍTICOS	40
TRÁMITE DE CONTROLES POLÍTICOS	30	TRÁMITE DE CONTROLES POLÍTICOS	40
UAN (UNIDADES DE APOYO NORMATIVO)	10	UAN	N/A
ENCUESTA ENTRE CONCEJALES	20	ENCUESTA ENTRE CONCEJALES	N/A
MEJOR CONCEJAL	10	MEJOR CONCEJAL	N/A
MEJOR PROYECTO DE ACUERDO	5	MEJOR PROYECTO DE ACUERDO	N/A
MEJOR CONTROL POLÍTICO	5	MEJOR CONTROL POLÍTICO	N/A
ASISTENCIA Y PERMANENCIA	10	ASISTENCIA Y PERMANENCIA	10
CONFORMACIÓN DE QUÓRUM	N/A	CONFORMACIÓN DE QUÓRUM	10
TOTAL PUNTOS	100	TOTAL PUNTOS	100

(\*) En proyectos y acuerdos referentes a homenajes, jornadas y conmemoraciones se redujo el puntaje de (0,2) a (0)  
Fuente: *Concejo Cómo Vamos 2007*..

profesionalización de la Unidad de Apoyo Normativo y los resultados de la encuesta entre concejales. Así mismo, se modificó el peso asignado al trámite de proyectos de acuerdo referentes a homenajes, jornadas y conmemoraciones y se introdujo, como parte del indicador de asistencia y permanencia, un componente basado en la conformación de quórum por parte de los concejales al inicio de las sesiones.

Estas modificaciones fueron construidas a lo largo de un proceso que tuvo en cuenta tanto la experiencia recogida por el proyecto en sus cinco años de existencia, como algunos estudios y conclusiones de expertos, así como sugerencias y recomendaciones recibidas por parte de los mismos concejales de la ciudad en entrevistas o comunicaciones al proyecto.

Para futuras evaluaciones será necesario continuar con el proceso de



ajuste a los indicadores de evaluación individual, incorporando las modificaciones al reglamento interno que actualmente se debaten en la Corporación, al igual que las que sugiere la Ley de Bancadas. Lo anterior permitirá destacar las funciones del Concejo en un escenario donde las posiciones de los partidos políticos tengan más visibilidad, influen-

cia e iniciativa que las actuaciones individuales.

### Resultados del segundo semestre de 2006

Para este periodo el Concejo de la ciudad dedicó gran parte de su trabajo en sesiones a la aprobación de dos iniciativas presentadas por la Administración; en primer lugar la Reforma Administrativa que fue discutida durante 18 sesiones entre los meses de septiembre y noviembre; y en segundo lugar el proyecto de aprobación del Presupuesto Anual de Inversiones para el año 2007, que ocupó 16 sesiones durante los meses de noviembre y diciembre. La discusión de estos dos trascendentales temas produjo una leve reducción en el trámite de controles políticos y proyectos de acuerdo de iniciativa de los concejales con respecto al primer semestre de 2006.

El indicador de evaluación a la labor de los concejales correspondiente a la presentación de ponencias asignadas tiene una característica interesante: de las 826 ponencias del segundo semestre, 821 fueron rendidas en el periodo en que está estipulada la presentación. Este número resulta muy positivo frente al de las primeras evaluaciones realizadas por el proyecto.

Además, de los 55 proyectos de acuerdo discutidos, treinta consiguieron ser acuerdos de la ciudad y de estos únicamente seis hacen referencia a homenajes y conmemoraciones. La mayoría de proyectos y

**TABLA 8**  
ACUERDOS SANCIONADOS, SEGUNDO SEMESTRE 2006. DESEMPEÑO

NOMBRE	PARTIDO POLÍTICO	COMISIÓN 2006	DESEMPEÑO
BAENA LÓPEZ CARLOS ALBERTO	MOVIMIENTO "MIRA"	PRESUPUESTO	5,0
TOVAR RODRÍGUEZ MARÍA ANGÉLICA	PARTIDO NACIONAL CRISTIANO "PNC"	GOBIERNO	4,9
FERREIRA CARLOS	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	PRESUPUESTO	4,7
PLAZAS MICHELSEN CRISTINA	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	GOBIERNO	4,7
GONZÁLEZ RONCANCIO SUSANA	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	PLAN DE DESARROLLO	4,5
CEPEDA PEÑA DARÍO	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	GOBIERNO	4,4
MEJÍA BRAVO ÁLVARO	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	GOBIERNO	4,3
RODRÍGUEZ VALDERRAMA JAIRO	POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS	GOBIERNO	3,8
CORTÉS CASTRO GUILLERMO	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	PLAN DE DESARROLLO	3,8
PATIÑO VÁZQUEZ HUGO	DEJEN JUGAR AL MORENO	PRESUPUESTO	3,8
MEJÍA BÁEZ OMAR	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	GOBIERNO	3,8
SANTIESTEBAN ORLANDO	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PRESUPUESTO	3,8
DURÁN SILVA JORGE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	PRESUPUESTO	3,5
TAMAYO TAMAYO SOLEDAD	MOVIMIENTO NACIONAL	GOBIERNO	3,5
MORENO DE CARO ISAAC	DEJEN JUGAR AL MORENO	PRESUPUESTO	3,3
QUIGUA IZQUIERDO ATI	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PLAN DE DESARROLLO	3,3
SÁNCHEZ OJEDA EDGAR	MOVIMIENTO CONVERGENCIA CIUDADANA	GOBIERNO	2,3
DE ROUX RENGIFO CARLOS	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PRESUPUESTO	2,3
DIAGO CASASBUENAS LEO CÉSAR	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	PLAN DE DESARROLLO	2,3
REDONDO GÓMEZ HERMÁN	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	GOBIERNO	2,3
JIMÉNEZ GÓMEZ GILMA	POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS	PLAN DE DESARROLLO	2,3
PIZANO ROJAS LARIZA	POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS	PLAN DE DESARROLLO	2,3
VALOYES CHAVERRA JOSÉ ABEL	MOVIMIENTO NACIONAL	PRESUPUESTO	2,3
PARADA DÍAZ ORLANDO	VAMOS COLOMBIA	PLAN DE DESARROLLO	2,3
ROJAS RODRÍGUEZ JOSÉ FERNANDO	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PRESUPUESTO	2,3

Fuente: *Concejo Cómo Vamos* 2007. Elaboración propia a partir de información primaria.

acuerdos sancionados son de impacto sectorial, tendencia que ha sido creciente en las últimas evaluaciones realizadas. Dentro del nuevo modelo de indicadores, a los proyectos de acuerdo sobre homenajes y jornadas conmemorativas se les otorga una calificación igual a cero, teniendo en cuenta la baja incidencia en la calidad de vida de la ciudad que tienen estas iniciativas.

Dentro de los controles políticos más destacados en el semestre sobresale el de chatarrización y vehículos de servicio público ilegales, realizado en la Comisión de Gobierno durante los meses de agosto y septiembre. El mismo fue presentado por los

concejales Ángela María Benedetti y Jorge Lozada (Lib.), Carlos Vicente De Roux (PDA), Guillermo Cortés, Susana González y Cristina Plazas (Cambio Radical), Guillermo Villate (Equipo Colombia), Carlos Alberto Baena (MIRA) y Orlando Parada (Vamos Colombia). El debate permitió que la ciudadanía reconociera la problemática de estos vehículos y la necesidad imperiosa para la Administración de organizar mejores estrategias de chatarrización en la ciudad. Como resultado, la Administración Distrital diseñó nuevos programas para ampliar el número de vehículos de servicio público que entran en ese proceso.

Vale la pena resaltar, sin embargo, que dentro de la evaluación realizada se siguen encontrando casos de concejales citantes a controles políticos que no asisten a las sesiones y por tanto no intervienen cuando dichos debates son realizados.

### El quórum y la permanencia, columna vertebral de los debates

Para *Concejo Cómo Vamos* tanto la permanencia de los concejales en el recinto durante las sesiones, como su asistencia al inicio de las mismas son un elemento incidente y un indi-

**TABLA 9**  
**CONTROLES POLÍTICOS TRAMITADOS, SEGUNDO SEMESTRE 2006. DESEMPEÑO**

NOMBRE	PARTIDO POLÍTICO	COMISIÓN 2006	DESEMPEÑO
BAENA LÓPEZ CARLOS ALBERTO	MOVIMIENTO "MIRA"	PRESUPUESTO	40,0
DURÁN SILVA JORGE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	PRESUPUESTO	39,1
DE ROUX RENGIFO CARLOS	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PRESUPUESTO	38,2
ARGOTE MUÑOZ ÁLVARO	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PRESUPUESTO	37,3
GALÁN SARMIENTO ANTONIO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	GOBIERNO	36,4
CEPEDA PEÑA DARIÓ	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	GOBIERNO	34,5
ROJAS CASTILLO EMEL	PARTIDO COLOMBIA DEMOCRÁTICA	PLAN DE DESARROLLO	34,5
PIZANO ROJAS LARIZA	POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS	PLAN DE DESARROLLO	33,6
ROJAS RODRÍGUEZ JOSÉ FERNANDO	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PRESUPUESTO	32,7
MORENO DE CARO ISAAC	DEJEN JUGAR AL MORENO	PRESUPUESTO	31,8
PARADA DÍAZ ORLANDO	VAMOS COLOMBIA	PLAN DE DESARROLLO	30,9
JIMÉNEZ GÓMEZ GILMA	POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS	PLAN DE DESARROLLO	29,1
FERREIRA CARLOS	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	PRESUPUESTO	29,1
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ ARMANDO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	GOBIERNO	27,3
SANTIESTEBAN ORLANDO	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PRESUPUESTO	27,3
MEJÍA BÁEZ OMAR	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	GOBIERNO	26,4
GONZÁLEZ RONCANCIO SUSANA	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	PLAN DE DESARROLLO	25,5
PLAZAS MICHELSEN CRISTINA	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	GOBIERNO	24,5
GARCÍA ZACIPA GERMÁN	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	PRESUPUESTO	23,6
MORENO GUTIÉRREZ HIPÓLITO	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA	GOBIERNO	22,7
TAMAYO TAMAYO SOLEDAD	MOVIMIENTO NACIONAL	GOBIERNO	21,8
VILLATE SUPELANO GUILLERMO	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA	PLAN DE DESARROLLO	20,9
CORTÉS CASTRO GUILLERMO	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	PLAN DE DESARROLLO	20,0

Fuente: *Concejo Cómo Vamos* 2007. Elaboración propia a partir de información primaria.

**TABLA 10**  
**QUORUM, SEGUNDO SEMESTRE 2006 ASISTENCIA PRIMER LLAMADO A LISTA**

NOMBRE	PARTIDO POLÍTICO	COMISIÓN 2006	ASISTENCIA
ROJAS CASTILLO EMEL	PARTIDO COLOMBIA DEMOCRÁTICA	PLAN DE DESARROLLO	10,0
ARGOTE MUÑOZ ÁLVARO	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PRESUPUESTO	9,8
BAENA LÓPEZ CARLOS ALBERTO	MOVIMIENTO "MIRA"	PRESUPUESTO	9,5
VALOYES CHAVERRA JOSÉ ABEL	MOVIMIENTO NACIONAL	PRESUPUESTO	9,3
PATIÑO VÁZQUEZ HUGO	DEJEN JUGAR AL MORENO	PRESUPUESTO	9,1
MEJÍA BRAVO ÁLVARO	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	GOBIERNO	8,9
DURÁN SILVA JORGE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	PRESUPUESTO	8,6
JIMÉNEZ GÓMEZ GILMA	POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS	PLAN DE DESARROLLO	8,4
CORREA VALENCIA SEVERO	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	GOBIERNO	8,2
PIZANO ROJAS LARIZA	POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS	PLAN DE DESARROLLO	8,0
SALAMANCA CORTÉS JORGE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	PLAN DE DESARROLLO	7,7
SANTIESTEBAN ORLANDO	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PRESUPUESTO	7,5
GALÁN SARMIENTO ANTONIO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	GOBIERNO	7,3
LOZADA VALDERRAMA JORGE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	PRESUPUESTO	7,0
DIAGO CASASBUENAS LEO CÉSAR	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	PLAN DE DESARROLLO	6,8
GARCÍA ZACIPA GERMÁN	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	PRESUPUESTO	6,6
REDONDO GOMÉZ HERMÁN	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	GOBIERNO	6,4
TAMAYO TAMAYO SOLEDAD	MOVIMIENTO NACIONAL	GOBIERNO	6,1
FERREIRA CARLOS	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	PRESUPUESTO	5,9
PLAZAS MICHELSEN CRISTINA	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	GOBIERNO	5,7
ROMERO JIMÉNEZ CARLOS	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PLAN DE DESARROLLO	5,5
ROJAS RODRÍGUEZ JOSÉ FERNANDO	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PRESUPUESTO	5,2
MORENO DE CARO ISAAC	DEJEN JUGAR AL MORENO	PRESUPUESTO	5,0

Fuente: *Concejo Cómo Vamos* 2007. Elaboración propia a partir de información primaria.

**TABLA 11**  
ASISTENCIA Y PERMANENCIA, SEGUNDO SEMESTRE 2006, DESEMPEÑO

NOMBRE	PARTIDO POLÍTICO	COMISIÓN 2006	DESEMPEÑO
BAENA LÓPEZ CARLOS ALBERTO	MOVIMIENTO "MIRA"	PRESUPUESTO	10,0
ROJAS CASTILLO EMEL	PARTIDO COLOMBIA DEMOCRÁTICA	PLAN DE DESARROLLO	9,8
PLAZAS MICHELSEN CRISTINA	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	GOBIERNO	9,5
ARGOTE MUÑOZ ÁLVARO	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PRESUPUESTO	9,3
DURÁN SILVA JORGE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	PRESUPUESTO	9,1
PIZANO ROJAS LARIZA	POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS	PLAN DE DESARROLLO	8,9
JIMÉNEZ GÓMEZ GILMA	POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS	PLAN DE DESARROLLO	8,6
PATIÑO VÁZQUEZ HUGO	DEJEN JUGAR AL MORENO	PRESUPUESTO	8,4
DE ROUX RENGIFO CARLOS	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PRESUPUESTO	8,2
VALOYES CHAVERRA JOSÉ ABEL	MOVIMIENTO NACIONAL	PRESUPUESTO	8,0
RODRÍGUEZ VALDERRAMA JAIRO	POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS	GOBIERNO	7,7
TAMAYO TAMAYO SOLEDAD	MOVIMIENTO NACIONAL	GOBIERNO	7,5
REDONDO GOMÉZ HERMÁN	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	GOBIERNO	7,3
MEJÍA BÁEZ OMAR	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	GOBIERNO	7,0
ROJAS RODRÍGUEZ JOSÉ FERNANDO	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PRESUPUESTO	6,8
MEJÍA BRAVO ÁLVARO	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	GOBIERNO	6,6
SÁNCHEZ OJEDA EDGAR	MOVIMIENTO CONVERGENCIA CIUDADANA	GOBIERNO	6,4
GARCÍA ZACIPA GERMÁN	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	PRESUPUESTO	6,1
SANTIESTEBAN ORLANDO	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PRESUPUESTO	5,9
MORENO DE CARO ISAAC	DEJEN JUGAR AL MORENO	PRESUPUESTO	5,7
GALÁN SARMIENTO ANTONIO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	GOBIERNO	5,5
PARADA DÍAZ ORLANDO	VAMOS COLOMBIA	PLAN DE DESARROLLO	5,2
CORTÉS CASTRO GUILLERMO	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	PLAN DE DESARROLLO	5,0

Fuente: *Concejo Cómo Vamos* 2007. Elaboración propia a partir de información primaria.



FOTO ARCHIVO GRÁFICO: EL TIEMPO

cadador de eficiencia en el buen desarrollo del control político y el trámite de los proyectos de acuerdo. Por ello se ha incluido dentro del modelo de evaluación individual la asistencia de los concejales al inicio de las sesiones programadas, valorando su asistencia temprana para lograr un quórum decisorio de manera ágil y poder dar trámite a los temas de la agenda.

En esta primera medición, el promedio de asistencia al inicio de las sesiones es bajo (32.2%) en comparación al promedio de permanencia de los concejales (55.9%); se espera que con el paso de las evaluaciones el promedio de conformación de quórum se incremente. Los concejales mejor calificados en este caso

son Emel Rojas Castillo (Colombia Democrática) con el 94.9% de las sesiones de su Comisión y de Plenaria, seguido por Álvaro Argote Muñoz (PDA) 89.7%, Carlos Alberto Baena (MIRA) 87.9% y José Abel Valoyes (Movimiento Nacional) 79.4%.

Igualmente se presentó una reducción en el porcentaje de permanencia en el recinto de sesiones por parte de los concejales, de 59.2% en el primer semestre de 2006 a 55.9% en el segundo. El concejal con mayor permanencia es Carlos Alberto Baena (MIRA) con 94.4%, seguido por Emel Rojas Castillo (Colombia Democrática) con el 93.2% y Cristina Plazas Michelsen (Cambio Radical) con 77.7%.

**TABLA 12**  
**CONSOLIDADO SEGUNDO SEMESTRE 2006, DESEMPEÑO**

NOMBRE	PARTIDO POLÍTICO	COMISIÓN 2006	DESEMPEÑO
BAENA LÓPEZ CARLOS ALBERTO	MOVIMIENTO "MIRA"	PRESUPUESTO	90,68
ROJAS CASTILLO EMEL	PARTIDO COLOMBIA DEMOCRÁTICA	PLAN DE DESARROLLO	79,77
ARGOTE MUÑOZ ÁLVARO	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PRESUPUESTO	77,16
DURÁN SILVA JORGE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	PRESUPUESTO	71,14
PIZANO ROJAS LARIZA	POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS	PLAN DE DESARROLLO	70,34
CEPEDA PEÑA DARÍO	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	GOBIERNO	69,89
PLAZAS MICHELSEN CRISTINA	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	GOBIERNO	68,86
FERREIRA CARLOS	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	PRESUPUESTO	68,07
DE ROUX RENGIFO CARLOS	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PRESUPUESTO	67,05
JIMÉNEZ GÓMEZ GILMA	POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS	PLAN DE DESARROLLO	64,89
MORENO DE CARO ISAAC	DEJEN JUGAR AL MORENO	PRESUPUESTO	64,55
SANTIESTEBAN ORLANDO	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PRESUPUESTO	63,75
ROJAS RODRÍGUEZ JOSÉ FERNANDO	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PRESUPUESTO	62,95
MEJÍA BÁEZ OMAR	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	GOBIERNO	60,11
MEJÍA BRAVO ÁLVARO	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	GOBIERNO	59,32
GONZÁLEZ RONCANCIO SUSANA	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	PLAN DE DESARROLLO	57,95
TAMAYO TAMAYO SOLEDAD	MOVIMIENTO NACIONAL	GOBIERNO	56,59
GALÁN SARMIENTO ANTONIO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	GOBIERNO	52,50
PARADA DÍAZ ORLANDO	VAMOS COLOMBIA	PLAN DE DESARROLLO	51,02
CORTÉS CASTRO GUILLERMO	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO	PLAN DE DESARROLLO	50,45
TOVAR RODRÍGUEZ MARÍA ANGÉLICA	PARTIDO NACIONAL CRISTIANO "PNC"	GOBIERNO	48,41
PATIÑO VÁZQUEZ HUGO	DEJEN JUGAR AL MORENO	PRESUPUESTO	46,36
VALOYES CHAVERRA JOSÉ ABEL	MOVIMIENTO NACIONAL	PRESUPUESTO	44,09
GARCÍA ZACIPA GERMÁN	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	PRESUPUESTO	42,95
RODRÍGUEZ VALDERRAMA JAIRO	POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS	GOBIERNO	42,50
LOZADA VALDERRAMA JORGE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	PRESUPUESTO	38,64
MORENO GUTIÉRREZ HIPÓLITO	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA	GOBIERNO	37,61
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ ARMANDO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	GOBIERNO	34,77
REDONDO GOMÉZ HERMÁN	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	GOBIERNO	33,07
QUIGUA IZQUIERDO ATI	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PLAN DE DESARROLLO	32,84
OLIVARES RODRÍGUEZ LUIS	MOVIMIENTO COLOMBIA VIVA	PRESUPUESTO	29,09
VILLATE SUPELANO GUILLERMO	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA	PLAN DE DESARROLLO	28,52
CORREA VALENCIA SEVERO	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	GOBIERNO	28,18
DIAGO CASASBUENAS LEO CÉSAR	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	PLAN DE DESARROLLO	27,61
SALAMANCA CORTÉS JORGE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	PLAN DE DESARROLLO	26,36
BENEDETTI ÁNGELA MARÍA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	PLAN DE DESARROLLO	25,91
ROMERO JIMÉNEZ CARLOS	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PLAN DE DESARROLLO	24,32
SÁNCHEZ OJEDA EDGAR	MOVIMIENTO CONVERGENCIA CIUDADANA	GOBIERNO	23,30
MARTÍNEZ CABALLERO ALEJANDRO	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PRESUPUESTO	22,84
DÍAZ OBREGÓN BRUNO	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	PLAN DE DESARROLLO	19,43
PÁEZ MERCHÁN GUSTAVO	MOVIMIENTO UNIÓN CRISTIANA "UC"	PRESUPUESTO	15,68
LÓPEZ GUTIÉRREZ FERNANDO	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA	PLAN DE DESARROLLO	15,23
MEDINA MEDINA YAMILE	PARTIDO COLOMBIA DEMOCRÁTICA	PLAN DE DESARROLLO	14,20
RAMÍREZ FERRO MARÍA CLARA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	GOBIERNO	12,95
RODRÍGUEZ RICO JOSÉ JUAN	MOVIMIENTO NACIONAL	GOBIERNO	4,09

Fuente: *Concejo Cómo Vamos* 2007. Elaboración propia a partir de información primaria.

Por Omar Mejía Báez  
Concejal de Bogotá



## NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO CAPITAL



Al igual que en el primer semestre de 2006, el concejal Carlos Alberto Baena (MIRA) resultó ser el mejor ubicado de acuerdo con el modelo de indicadores construido y aplicado por el proyecto. Sin embargo, se puede apreciar una ubicación importante dentro de la calificación general de los concejales que ejercen como presidentes de comisiones en el cabildo capitalino. Emel Rojas Castillo (Colombia Democrática) y Álvaro Argote (PDA) fueron designados por sus compañeros como presidentes de la Comisión de Plan de Desarrollo y Presupuesto respectivamente durante 2006 y se encuentran entre los cinco primeros lugares de la evaluación de desempeño individual. Se destacan también concejales como Lariza Pizano (PBQQ), Gilma Jiménez (PBQQ), Carlos Vicente De Roux (PDA), Jorge Durán Silva (Lib.), Darío Cepeda (Cambio Radical), Cristina Plazas (Cambio Radical), y Carlos Ferreira (Cambio Radical), quienes presentan desempeños altos en la evaluación realizada.

El modelo utilizado será replicado para la evaluación de 2007, y los indicadores sustituidos, como la profesionalización de las Unidades de Apoyo Normativo y la encuesta entre concejales, serán tenidos en cuenta para evaluaciones más cualitativas y otras mediciones realizadas por el proyecto. Durante todo 2007, *Concejo Cómo Vamos* hará acercamientos con expertos y concejales de la ciudad para construir un modelo de indicadores acorde con las nuevas realidades de la Corporación y con miras al periodo 2008 - 2011.

El fundamento de la Reforma Administrativa del Distrito Capital, contenida en el Acuerdo 257 de 2006, es la sectorización que se logra

a través de los grados de vinculación y adscripción de entidades a un organismo rector de las políticas sectoriales, permitiendo la unificación de esfuerzos en el desarrollo de las funciones que a cada una corresponde de manera coherente y armónica. Las secretarías y las diferentes entidades que conforman los sectores trazarán las políticas de manera conjunta, lo que impide la dispersión de esfuerzos para la realización de los fines del Estado.

La capital requería la implementación de una estructura administrativa moderna, ágil y eficaz para la prestación de los servicios públicos a su cargo, garantizando los principios orientadores de la administración pública.

La asignación de competencias complementa los esfuerzos de los diferentes sectores para cumplir sus funciones y permite la participación ciudadana en la toma de decisiones y su integración en el desarrollo de la ciudad.

El Concejo fue explícito al incorporar normas que orientan la función pública distrital, fortaleciendo los mecanismos de participación y el efectivo control de los dineros públicos por medio de la autorregulación y el manejo transparente de los mismos, lo cual ofrece a los ciudadanos confianza en el Estado, de conformidad con los principios constitucionales.

El Acuerdo que determina la nueva estructura administrativa distrital, es una herramienta normativa, expedida por la Corporación, con el único interés de permitirle su modernización, quedando en manos del Alcalde de la ciudad, a través de los decretos reglamentarios, la materialización de su contenido para que sea viable y oportuna su aplicación.

En síntesis, el propósito fundamental que orientó la aprobación de esta reforma es mejorar la atención al ciudadano en sus requerimientos y demandas, y garantizar un mayor nivel de coordinación interinstitucional.

# El régimen de bancadas y su aplicación en los estatutos de los partidos

Por Diego Mauricio Martínez  
Grupo de Apoyo CCV

La aplicación del régimen de bancadas es una responsabilidad que en principio le confiere la ley a los partidos, para que por medio de sus estatutos reglamenten su funcionamiento y actuación. Ellos mismos tienen también el poder de conferir las sanciones a los miembros que violen sus propios estatutos, dejando todo el peso de su manejo concentrado en el partido y la organización interna que este determine.

Esta situación deja un vacío de supervisión y normatividad pues no se establece qué pasa con los partidos que no cumplan a cabalidad con la ley. Aunque se determinan posibles sanciones, como la pérdida de la personería jurídica o multas económicas, ellas están enmarcadas en un amplio mandato de autorregulación que puede llevar a la flexibilización de sus prácticas políticas, poniendo en riesgo el sistema y su representación democrática.

Un análisis de la Ley 974 de 2005 o Ley de Bancadas permite entrever algunos temas inconclusos, que traerán problemas en su aplicabilidad, en lo que respecta al trabajo de las bancadas y su incorporación en los reglamentos internos de las diferentes corporaciones públicas. Hace falta un desarrollo jurídico del articulado que especifique los



FOTO ARCHIVO GRÁFICO: EL TIEMPO

alcances de la ley en los diferentes escenarios de aplicabilidad en las corporaciones de elección popular distintas al Congreso.

En el caso del Concejo de Bogotá, este deberá incorporar en su reglamento modificaciones para dar cabida al régimen de bancadas. Cambios que además de traer una reorientación de la actividad partidista, pueden y deben generar mecanismos que permitan incrementar la eficacia de la Corporación: invertir menos tiempo en las deliberaciones para que los concejales tengan más tiempo de trabajo con sus asesores

y así realizar mejores ponencias, hacer mejores investigaciones para los controles políticos, diseñar proyectos de Acuerdo con mayor pertinencia y redundar en una mejora en la calidad de los debates sobre los temas neurálgicos de la capital.

Una rápida revisión de los estatutos de cuatro partidos con representación en el Concejo de Bogotá y la incorporación que ellos hacen de la Ley 974 de 2005, permite observar cómo, aunque desarrollan casi los mismos lineamientos, no todos tienen el mismo nivel de profundidad en su tratamiento, como es el caso de las sanciones previstas para los integrantes de las diferentes corporaciones de elección popular. El Polo Democrático Alternativo no desarrolla las sanciones o faltas en las que sus miembros incurrirán con la violación al régimen de bancadas; el partido Liberal deja en total libertad al Tribunal Disciplinario para que considere e imparta las sanciones correspondientes; el partido Conservador delega a los integrantes de la bancada para que estudien y determinen la posterior sanción; y Cambio Radical desarrolla en profundidad la relación entre el control del partido y las fallas que impone el Comité Ético.

Es necesario crear elementos rectores de composición de los estatutos y fortalecer los mecanismos de supervisión a los partidos, como son el Consejo Nacional Electoral, el Conse-

jo de Control Ético y el Veedor de cada partido, para así poder contar con instituciones que puedan vigilar la labor partidista y determinar una serie de incentivos que procuren la aplicación de la Ley y el funcionamiento del sistema político.

En caso contrario, la aplicación del régimen de bancadas no va a ser claro, y cada colectividad podría excusar en su reglamentación interna el irrespeto a los lineamientos generales de la ley, pasar por alto las faltas de sus integrantes y generar

un sistema igualmente personalista, escondido tras unos partidos ausentes de controles por parte del Estado y la ciudadanía.

**TABLA 13**  
DISPOSICIONES DE LOS PARTIDOS FRENTE AL RÉGIMEN DE BANCADAS

	POLO DEMOCRÁTICO	PARTIDO LIBERAL	PARTIDO CONSERVADOR	PARTIDO CAMBIO RADICAL
AFILIADOS	Son los que comparten las tesis políticas del partido y acompañan en eventos políticos, electorales, sociales y culturales	Son miembros del partido las personas y organizaciones que acepten las ideas liberales socialdemócratas y los principios generales del partido.	La pertenencia al partido Conservador es libre, voluntaria y espontánea. De ella se deriva la calidad de miembro del partido y, consecuentemente, la obligación y compromiso de acatar de manera general los Estatutos.	Son miembros del partido los ciudadanos y ciudadanas que compartan sus principios, acepten libremente sus programas, cumplan sus estatutos y el Código de Ética, participen en la aplicación de los mismos y acaten las decisiones de las directivas del partido
MILITANTES (DEBERES)	Forman parte de las bancadas del partido y actúan a nombre de él.	Intervienen en la elaboración y adopción de las decisiones del partido.	Cumplen con los Estatutos, reglamentos y demás normas que constituyen el ordenamiento interno del partido y ajustan su actividad política a los fines, principios y programas del mismo.	Son militantes del partido los miembros que sean elegidos en una corporación pública o servidores públicos en un cargo de elección popular con el aval de Cambio Radical. También lo serán los miembros directivos nacionales, regionales o locales de la organización partidista.
DOBLE MILITANCIA	No pertenecer a otro partido o movimiento político	Queda prohibida la doble militancia	Se prohíbe la doble militancia	Prohibida la doble militancia
ORGANISMO DE CONTROL DEL PARTIDO	Comisión de Ética y Garantías Funciones: Vigilar el cumplimiento de los Estatutos del partido e informar al Comité Ejecutivo Nacional sobre las infracciones.	Tribunal Nacional Disciplinario y Tribunales Seccionales Disciplinarios.	Veedores, Concejo de Control Ético y Tribunales Disciplinarios.	Consejo de Control Ético del partido, Código de Ética.
BANCADAS	Las personas elegidas para las corporaciones públicas actuarán en bancadas de conformidad con la Ley, los reglamentos y las resoluciones del partido. Deberán actuar conforme a las decisiones tomadas por la Dirección Nacional del PDA.	Los representantes del partido constituirán la bancada en la corporación pública correspondiente.	Bancadas parlamentarias: Senadores y Representantes a la Cámara, elegidos por el partido. Deberán votar definido por mayoría simple de la misma en todos los casos en la respectiva corporación.  Corresponde a la bancada imponer sanciones a sus miembros	Entiéndase por bancada el conjunto de miembros avalados por el Partido Cambio Radical, que actúan dentro de una misma Corporación Pública: Senado de la República, Cámara de Representantes, Asambleas Regionales, Departamentales, Concejos Distritales o Municipales y Juntas Administradoras Locales, elegidos para un período constitucional determinado, conforme a la Constitución Política y la Ley.
SANCIONES	No desarrolla el tipo de faltas en que incurrir los miembros.	Las fallas y las sanciones correspondientes las toma el Tribunal Disciplinario conforme a lo estipulado en el Código Disciplinario del Partido.	Los miembros de las bancadas deciden la sanción según la falta cometida. También el Tribunal establece la sanción según lo contenido en el Código de Ética y el Reglamento Nacional Disciplinario.	De conformidad con las disposiciones sustantivas y los procedimientos del Código de Ética del partido, quienes incumplan los deberes, podrán ser sancionados con amonestaciones verbales, escritas, con suspensiones temporales o la expulsión del partido.

Fuente: Concejo Cómo Vamos 2007. Elaboración propia a partir de información primaria.